

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de junio de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 21 horas con un minuto del día 29 de junio de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas noches, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 21 horas con un minuto del día 29 de junio de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Ausente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel de Jesús García Lara, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Coalición Alianza Primero Zacatecas. -----

Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, Presente. -----

Coalición Zacatecas Nos Une. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y cuatro (4) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de

Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las sustituciones por renuncia presentadas por las candidatas y los candidatos registrados a diversos cargos de elección popular, de los partidos políticos y coaliciones en el presente proceso electoral ordinario de dos mil diez. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral; selección de dos casillas: urbana y rural por cada distrito electoral y designación de la institución encargada de la verificación del líquido indeleble.

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se prohíbe el uso de aparatos electrónicos para la captación y/o reproducción de imágenes en las casillas el día de la jornada electoral. -----

Punto número seis: Informe que rinde la Comisión de Asuntos Jurídicos, respecto a la solicitud formulada por el representante propietario de la Coalición “Alianza Primero Zacatecas” ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Se somete a la consideración de este consejo el proyecto de orden del día, si no existen observaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales y dar cuenta del resultado de dicha votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes doy cuenta que se integran a esta sesión el Lic. Gerardo Espinoza Solís, Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, y el Lic. Juan José Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las sustituciones por renuncia presentadas por las candidatas y los candidatos registrados a diversos cargos de elección popular, de los partidos políticos y coaliciones en el presente proceso electoral ordinario de dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le pido Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Primero: Se aprueban las sustituciones de las candidatas y los candidatos a cargos de elección popular solicitadas por los partidos políticos y las coaliciones, de conformidad con el considerando sexto del presente acuerdo. -----

Segundo: Queda sin registro de candidaturas el Partido del Trabajo en los municipios y cargos señalados en el considerando séptimo del presente acuerdo. -----

Tercero: Remítase copia certificada de este acuerdo a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales Electorales correspondientes, para su conocimiento y efectos legales. -----

Cuarto: Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página web del Instituto www.ieez.org.mx el presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de los integrantes y las integrantes de este Consejo General el presente Proyecto de Acuerdo, si alguien desea participar en su discusión favor de señalarlo, en virtud de que no existen participaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las sustituciones por renuncia presentadas por las candidatas y los candidatos registrados a diversos cargos de elección popular, de los partidos políticos y coaliciones en el presente proceso electoral ordinario de dos mil diez, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral, selección de dos casillas, urbana y rural por cada distrito electoral y designación de la institución encargada de la verificación del líquido indeleble. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Primero: Se aprueba el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido indeleble, utilizado durante la jornada electoral del cuatro de julio del año en curso, de conformidad con el considerando Décimo del presente Acuerdo. -----

Segundo: Se aprueban dos casillas: una urbana y otra rural por cada distrito electoral, para la recolección muestral de sobrantes del líquido indeleble, de conformidad con el considerando Décimo Primero del presente Acuerdo. -----

Tercero: Se designa a la Unidad Académica de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para que realice la verificación de las características del líquido indeleble. -----

Cuarto: Se instruye a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, resuelva cualquier asunto no previsto en este Acuerdo. -----

Quinto: Notifíquese el presente Acuerdo a los Consejos Distritales Electorales para su debido cumplimiento. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, con el ánimo Señores y Señoras integrantes de este Consejo General, de que verifiquemos la efectividad de el líquido indeleble que se estará utilizando el 4 de julio en las casillas al recibir la votación de la ciudadanía, se ha dispuesto nuevamente este procedimiento para la selección de aquellas casillas de las que se recolectará el líquido indeleble utilizado, a efecto de corroborar su eficacia técnica, sin embargo es importante señalar que como lo aprobó este Consejo General y como se aprobó en Comisiones, el líquido fue adquirido en el Politécnico Nacional, institución que tiene la patente registrada respecto de la producción de líquido y por lo tanto tenemos la tranquilidad de que lo hemos adquirido precisamente en la institución que ha patentado la fórmula respecto de este líquido, el uso de la voz informativa si me permiten para el Señor Director de Sistemas y Programas Informáticos, a efecto de que nos haga la presentación del sistema de sorteo que hará la elección respecto de las casillas de las que se recolectará la muestra. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas y Programas Informáticos, Ing. Miguel Ángel Muñoz Duarte, quien expresa: Gracias, con su permiso, me permito explicarles rápidamente el procedimiento, el programa o sistema lo que hace, es que distrito por distrito primero selecciona todas las casillas urbanas, genera un número aleatorio, recorre hasta llegar a la casilla de ese número, genera otro número aleatorio, ahí vemos un semáforo, si sale rojo esa casilla no es seleccionada, vuelve a generar otro número aleatorio, ese número vuelve a empezar a contar casilla por casilla y cuando llega a ese número vuelve a generar otro aleatorio, si es verde esa casilla es seleccionada, entonces ya una vez seleccionada la urbana pasa a la rural, y el procedimiento se hace hasta terminar con los 18 Distritos, entonces procedería a ejecutarlo, y ahí estamos viendo que se está sorteando el Distrito I, vemos que se puso la luz verde, esa casillas fue seleccionada y así sucesivamente hasta llegar al Distrito XVIII, entonces como lo estamos viendo en la parte superior, vemos donde se está recorriendo las casillas dice urbanas o rurales porque en ese momento está seleccionando las casillas que de ese distrito ya sean urbanas o rurales, y les comento que en este caso las casillas se están obteniendo directamente del sistema de ubicación de casillas que ya Organización ha estado alimentando, y ya quedan exentas todas aquellas secciones que de acuerdo por instrucciones del IFE ya no están disponibles y también aquellas casillas bajas de rango, entonces aquí están sorteándose las 2,553 que son las que tenemos actualmente, tanto en sistema de ubicación de casillas como en el propio encarte, listo el procedimiento terminó. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Director, a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo, si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo, en virtud de que no existen participaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral, selección de dos casillas, urbana y rural por cada distrito electoral y designación de la institución encargada de la verificación del líquido indeleble, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se prohíbe el uso de aparatos electrónicos para la captación y/o reproducción de imágenes en las casillas el día de la jornada electoral. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Primero: El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es competente para emitir el presente Acuerdo en términos y atribuciones que le han sido conferidas constitucional y legalmente.

Segundo: Se prohíbe el uso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas, de video o similares al interior de las mamparas de las casillas electorales a instalarse el próximo cuatro de julio en la entidad. -----

Tercero: Se ordena publicitar las medidas tomadas en el presente acuerdo en las casillas electorales que se instalarán el día de la jornada electoral el próximo cuatro de julio con el cartel que se acompaña como ANEXO al presente acuerdo. -----

Cuarto: Remítase a las Mesas Directivas de Casilla el cartel de referencia y los puntos resolutive del presente Acuerdo. -----

Quinto.- Remítase copia certificada de este Acuerdo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales para los efectos conducentes. -----

Sexto.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado; difúndase en los medios de comunicación del Estado de Zacatecas y en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, www.ieez.org.mx, para los efectos legales conducentes. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, le pediría toda vez que fue una encomienda que este Consejo General le hizo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, si tiene a bien el Señor Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal hacer algún comentario respecto de este Acuerdo, bien, pues en cumplimiento a lo solicitado, adelante Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias consejera Presidenta, solamente manifestar con agrado, este Acuerdo que acaba de emitir este Consejo General, creo que

sienta un precedente relevante en la historia de los procesos electorales en el Estado, y que nos congratulamos que haya sido esta la decisión que han tenido los integrantes de este Consejo General, y que ojala y pueda retomarse en una futura reforma electoral, toda vez que los avances tecnológicos deben de ser siempre para bien y no para poder ocasionar incertidumbre jurídica en los procesos electorales, en horabuena por el Consejo, por el Consejo y esta Representación lo avala en su totalidad, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba; quien expresa: En el mismo sentido, el Partido del Trabajo agradece la labor que han desarrollado todos y cada uno de los integrantes del Consejo, para el efecto de haber recogido la idea que se puso en la mesa en la sesión pasada, en virtud de que como lo menciona el que me antecedió en la voz, sienta un precedente que viene a dar certeza al electorado de que todos los trabajos que se realizan dentro del Instituto tienen eco, a fin de que se garantice la constitucionalidad y la legalidad de la jornada electoral como sus etapas posteriores, es cuanto. --

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, unirme también a los comentarios vertidos por la Representación de Zacatecas Nos Une y del Partido del Trabajo, creo que es un gran esfuerzo, y esta Representación reconoce ese criterio, ese criterio amplio por parte de este Consejo, y abundar un poco sobre la cuestión, en lo particular a esta Representación, al menos 2 Estados han pedido referencia sobre el tema, creo que de nueva cuenta somos punta de lanza para que otros Estados volteen a ver los esfuerzos que se hacen por parte de este Consejo, y seguramente en los días próximos harán lo mismo al menos en otros 2 Estados, creo que es un buen esfuerzo y pues si esto llega a subirse o a elevarse al grado de ley, pues sería una excelente propuesta en aras de la transparencia de la democracia, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, pues sumarme a lo expresado por los compañeros, toda vez hay un agradecimiento más extenso de esta Representación, toda vez que fue propuesta de un servidor a nombre de la Alianza Primero Zacatecas, y pues agradecer el esfuerzo que hicieron cada uno de los integrantes de este Consejo, solamente en la medida de lo posible también hacer un comentario respecto al contenido del Proyecto, sin el afán de violar las garantías de los ciudadanos, si se pudiera extender o si se pudiera acordar que en las mamparas se quitara la que es la cortinilla, para los ciudadanos que no tengan a la vista su celular o que quisieran ingresar algún aparato de los aquí mencionados pues se diera, claro sin violar la secrecía, nada más eso, de lo demás el contenido en excelentes condiciones gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, nada más para comentarles a los representantes de los partidos y coaliciones, que independientemente del anexo que se va a distribuir, el Acuerdo pues y el

cartel de la prohibición, se les va a mandar a todos los funcionarios de casilla un instructivo, en donde les estamos diciendo que al momento que llegue el ciudadano se le pregunte si trae o no algún celular, cámara fotográfica o algún dispositivo, en caso de que sea positivo le va a solicitar que lo deje ahí en la mesa al momento de entregar su credencial de elector, y una vez que vote, regresa y se le entregará su credencial e incluyendo su celular en caso de que no sea evidente que no traiga celular, etc. si el ciudadano dice que no trae, bueno, no se le podrá ni esculcar ni mucho menos, vamos a actuar y a manifestar la buena fe del ciudadano en este caso, y por lo que respecta a lo que plantea el compañero Cristhian de la Alianza Primero Zacatecas, yo creo que no va a ser posible quitar las cortinillas, porque sí estaríamos también ahí violando ya la secretud del voto, y lo que se pretende en este órgano electoral con este Acuerdo, también es garantizar y darle certeza a la ciudadanía de los elementos y las características del sufragio, que es universal, libre, directo y secreto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, inclusive me permito mostrarles un domi, una muestra de un cartelón adicional que estaremos colocando en todas las casillas, a efecto de que se le indique precisamente a la electora y al elector que no pase a la mampara con el celular, cámara fotográfica o de video, que lo puede depositar en la mesa de la mesa directiva de casilla y que se le devolverá una vez que haya votado, entonces estaremos con los 2 carteles, con el corre agregado al Acuerdo y con este adicional además del instructivo que acaba de señalar el Señor Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal, Señor Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Sí gracias, nada más para solicitar si nos podría proporcionar tanto una reproducción del instructivo que menciona el Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal, como el cartelón que Usted nos está mostrando. -----

La Consejera Presidenta: Por supuesto, se instruye al Señor Secretario para que entregue los documentos solicitados, Señor Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Solicitud en el mismo sentido para que se proporcione copia certificada. -----

La Consejera Presidenta: La copia certificada Señor Secretario para la Coalición Zacatecas Nos Une, se suma a la petición la Alianza Primero Zacatecas, y desde luego para el Señor Representante de Acción Nacional, si no hay alguna otra intervención en relación a la discusión de este Proyecto de Acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se prohíbe el uso de aparatos electrónicos para la captación y/o reproducción de imágenes en las casillas el día de la jornada electoral, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Informe que rinde la Comisión de Asuntos Jurídicos, respecto a la solicitud formulada por el Representante Propietario de la Coalición Alianza Primero Zacatecas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la palabra para el Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal. - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, esta Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Consejo General, informa respecto a la solicitud planteada respecto a la firma en las boletas electorales por los funcionarios de la casilla, atendiendo esa solicitud de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, se rinde el siguiente informe, Primero: con base en los razonamientos vertidos en el considerando noveno del presente informe, es inatendible la solicitud realizada por el C. Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, Representante Propietario de la Coalición Alianza Primero Zacatecas ante el referido órgano de dirección, con relación a que en la próxima jornada electoral, las y los funcionarios de las mesas directivas de casillas firmen el reverso de las boletas recibidas en cada casilla, Segundo: remítase el presente informe al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para los efectos legales conducentes, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, 2 asuntos se valoraron en la Comisión Señores Representantes, uno desde luego tiene que ver con las facultades expresas establecidas en la ley para los funcionarios de casilla, y el segundo tiene que ver con la operatividad de la firma, al analizar la conformación de las casillas, de las 2,553 casillas electorales, una gran mayoría de ellas estarán integradas por ciudadanos a quienes les podría tomar cierto tiempo firmar cada una de las boletas electorales, algunos de ellos seguramente utilizan su nombre completo o alguna firma complicada, y esto podría entorpecer el procedimiento de votación ante las casillas, nosotros consideramos que con las medidas de seguridad que ustedes conocen, que contienen las boletas electorales, con la firma que hará un representante del partido político o coalición que resulte sorteado previo al inicio de la votación, se garantiza este asunto de que los votos que se reciban y se cuenten en esa casilla, sean exactamente los que se han vertido sobre las boletas asignadas a esa casilla, además de que como ustedes lo han podido corroborar en el amplio muestreo que realizamos de los paquetes de documentación electoral, tenemos la información precisa del número de folios, de qué folio a qué folio, con respecto a las boletas están precisamente en cada uno de los paquetes electorales, elementos que se valoraron y que ponemos a la consideración de ustedes en este informe, adelante Señor Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Licenciado Castillo Triana. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Gracias, pues nuevamente agradecer por haber atendido la

petición de esta Representación, y pues nuevamente felicitar por el trabajo extenso que se hizo en el estudio, era solamente con la misma intención de darle un poco de certeza al sufragio del ciudadano, como lo han explicado y como está plasmado en el documento, en el Proyecto, pues no es posible, pero esta Representación a pesar de que su petición es inatendible, les agradece haberla atendido y que esta explicación y este análisis que se hizo haya sido bien atendido y se dé un razonamiento lógico jurídico, es cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, no habiendo más participaciones. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, nosotros creemos que sí hay facultades de los integrantes de la mesa directiva para poder suscribir las boletas electorales, a efecto de dotar de mayores elementos de certeza en cuanto a las boletas que sean recibidas en la mampara, en la urna perdón, creo que hay facultades expresas de la misma ley electoral en cuanto a que el presidente de la mesa directiva puede dictar algunas medidas, a efecto de preservar los principios en todo proceso electoral, creo que hay atribuciones de este Consejo General para poderlo normar, sin embargo el criterio ha sido que como ya está estipulado en el artículo 182, la rúbrica de boletas electorales solamente por los representantes de partido, entonces se cancela automáticamente que pueda ejercitar las facultades la mesa directiva de casilla, no estoy de acuerdo con el criterio, toda vez que la mesa directiva de casilla tiene facultades para poder disponer eso y otras cosas, sin embargo este Consejo General hace una similitud en cuanto a los 3 dispositivos que se encuentra en el 182, que me parece no son aplicables a lo que se plantea, ya que uno es el derecho de los partidos políticos a poder rubricar las boletas que está normado en la Ley electoral, pero lo que se solicitaba es que la misma autoridad electoral dotara de un elemento de certeza extra a las boletas para que haya precisamente esa certeza en cuanto a la recepción de la votación, y señalar también que la solicitud también la hizo la Coalición Zacatecas Nos Une, igual que en el pasado punto de Acuerdo que se acaba de leer, sin embargo ahí están las versiones estenográficas por si alguien tiene duda en cuanto a la peticiones de quienes las solicitamos, sin embargo creemos y sostenemos en esta Representación, que sí hay facultades suficientes, legales, para que se pudieran rubricar las boletas por parte de un funcionario de casilla, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si no hay más participaciones de este punto, le ruego al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, no habiendo otro asunto que trata y siendo las 21 horas con 35 minutos del día 29 de junio del año 2010 damos por concluida esta sesión extraordinaria, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa